

## CERTIFICADO DE SEGURO

**Doña Constanza Gállegos de las Heras, Apoderada de QBE Insurance (Europe) Ltd. Sucursal en España,** con oficinas en Madrid, Paseo de la Castellana, 31, 5ª Planta, según escritura de poderes otorgada por la Notaría de **D. BARRINGTON WILLIAM HOOKE** en Londres con fecha 04 de junio de 2010, por la presente:

### CERTIFICA

Que el **COL.LEGI D'ENGINYERS TÈCNICS D'OBRES PÚBLIQUES DE CATALUNYA** con C.I.F. Q5856255D, tiene suscrita con esta Compañía una póliza de Responsabilidad Civil Profesional nº 064 0000060 con fecha de efecto de las 00:00 horas del 01 de Enero de 2017 y vencimiento 31 de Diciembre de 2017 para los Ingenieros Técnicos de Obras Públicas colegiados en el COL.LEGI D'ENGINYERS TÈCNICS D'OBRES PÚBLIQUES DE CATALUNYA.

Límite de indemnización por reclamación y período de seguro de 50.000 €:

Las coberturas garantizadas son:

- Responsabilidad Civil Profesional
- Inhabilitacion Profesional: hasta 1.800 €/mes con un máximo de 18 meses
- Daños a Documentos sublimite 60.000 € por reclamación y periodo de seguro
- Responsabilidad Civil General
- Responsabilidad Civil Patronal sublimite 180.000 € por víctima

El limite máximo agregado anual para el conjunto de coberturas, reclamaciones y asegurados en poliza es de 10.000.000 €.

**Este certificado es informativo de la existencia de un seguro y no modifica, amplía o restringe en nada el contenido de las Condiciones Generales, Particulares y Especiales que han sido aceptadas por el asegurado y que rigen la cobertura de los contratos que en el se reseñan.**

Y para que conste, se expide el presente certificado en Madrid a 13 de noviembre de 2017

**QBE INSURANCE (EUROPE) LTD,  
SUCURSAL EN ESPAÑA.**

  
  
**QBE INSURANCE (EUROPE). LTD.**  
Sucursal en España